ACTA N° 03 /2014

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los dos diecinueve días del mes de febrero del año dos mil catorce, siendo las 10:15 horas, se reúnen el Lic Reinaldo Maciel, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Sra. Natividad Morinigo, funcionarios de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) en la Sala de Reuniones de la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN), sito en las calles Fulgencio R. Moreno y Parapiti, a fin de llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobres, referente al llamado *a Contratación Directa Ad Referéndum N° 01/2014* ***"Adquisición de Equipos de Seguridad y*** **Prevención de Incendios"** convocada por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).

Al citado acto ha presentado su oferta, la siguiente firma:

- ***Fire Masters***

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Emergencia Nacional, el Lic. Reinaldo Maciel, acompañado de la Sra. Natividad Morinigo, funcionaria de ésta institución.

Se deja constancia que solo se presentó 1 (Una) oferta al Acto de Apertura de Sobres y dando cumplimiento a lo estipulado a la Resolución DNCP N° 805/09, y al Articulo 34 de la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas", donde dice…De no contar con un mínimo de 3 (Tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas en el PBC, se decide prorrogar el plazo para una nueva fecha de apertura que a continuación detallamos:

Fecha tope de presentación de apertura: 03 de marzo de 2014 hasta las 10:00 hs. a.m.

Fecha de apertura de sobres: 03 de marzo de 2014 a las 10:15 hs. a.m.

Así mismo, considerando que al momento de la realización del acto de apertura no se encontraba presente ningún representante de la empresa Fire Masters, se deja constancia que la citada empresa será notificada e informada de que el sobre respectivo se encuentra bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en caso de no ser retirado el mismo será considerado como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura.

Siendo las 10:45 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en señal de su conformidad, por la Secretaría de Emergencia Nacional, el Lic. Reinaldo Maciel, Director de la UOC y la la Sra. Natividad Morinigo, funcionaria de ésta institución, con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Lic. Reinaldo Maciel
Director UOC-SEN

Morinigo
UOC. SEN.